

Acta N° 44/2019

Resolución

N° 423/2019

Las Piedras, 29 de Octubre de 2019.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para el arrendamiento de la retroexcavadora por 75 horas, 30 minutos, a la Empresa Carlos Machado Rut. 080236870015, por los trabajos a realizar conecuentes de las inundaciones en diferentes Barrios de la ciudad.

CONSIDERANDO:

I) Que los trabajos se realizarán en calle Gaboto esquina Américo Vespucio, limpieza de cunetas en ambos márgenes, calle Francisco Soca entre Libres y Rincón, limpieza de cunetas y cambio de entradas peatonales y vehiculares, donde se aportaron caños y losetas. Calle Moreira y Washington, limpieza de cunetas y colocación de losetas. Escuela N° 181 limpieza profunda de cunetas por obstrucción, Gaboto entre Américo Vespucio y Juana de Arco, limpieza de cunetas, cambio de caños y losetas.

II) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 11.1 Mantenimeinto y recuperación de espacios públicos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar un monto de \$138.165 (ciento treinta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos Uruguayos) a la Empresa Carlos Machado Rut. 080236870015, por los trabajos a realizar conecuentes de las inundaciones en diferentes Barrios de la ciudad., a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el proyecto 11.1 Mantenimeinto y recuperación de espacios públicos.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


JUSTO GONZALEZ

Concejal:



Concejal:

Concejal:

Concejal:


A. BUSCARONS